



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1254/2015

BITÁCORA: 29/DK-0066/05/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 15 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

ANDRÉS ÁLVAREZ CARMONA
CALLE ORQUÍDEA 18 SAN PEDRO LA CUEVA
90257 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Mayo de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1370/2012 de fecha 15 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación T-29-034-AAC-001/12 ubicado en ORQUIDEA N° 18 SAN PEDRO LA CUEVA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	459	460	13792071	13792072

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

RVC/EFPP/HGG/DCS

